REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-002-2015-00232-02

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 213 DEL CPACA y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE:	DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	SANDRA MARCELA RUSSI SANCHEZ
DEMANDADO:	E.S.E RED SALUD ARMENIA

La respuesta dada por la Gerente de Red Salud Armenia, visible a folios 360-363 del cuaderno principal 2, quedara a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art. 180 numeral 10 CPACA y Art. 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy siete (07) de febrero del año dos mil dieciocho (2018) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 08, 09 y 12 de febrero de 2018.

Inhábiles: 10 y 11 de febrero de 2018.

Armenia, Quindío 07 de febrero de 2018.

DIOSELINA OLAVENDAÑO H.
Secretaria General